



DOBLE HOMICIDIO DE FIRMAT: EL ADN CONFIRMÓ QUE LA PERSONA DETENIDA ES EL AUTOR DE LOS CRÍMENES

Description



Cabe recordar, que posterior a una prolongada investigación que encabezó el mencionado fiscal junto al Organismo de Investigaciones (OI), el último 19 de mayo, en audiencia cautelar desarrollada en los Tribunales de Melincué, la jueza de la Investigación Penal Preparatoria (IPP) Silvina Marinucci dictó la prisión preventiva al imputado Jerónimo V. (56 años).

De todos modos, en la oportunidad el propio Merlo había advertido que, a pesar de la fuerte evidencia que existía para atribuirle la autoría del hecho al imputado, la prueba determinante era el resultado del estudio de ADN.

“A pesar que ya teníamos importantes evidencias para demostrar la culpabilidad del imputado, el resultado de este estudio es definitivo. Por eso, con esto cerramos la investigación y ahora pediremos que se eleve la causa a juicio oral y público”, sintetizó Merlo.

Por otra parte, insistió en valorar el puntilloso trabajo realizado por el OI que permitió avanzar en una compleja causa que databa del 2015 y que parecía muy difícil de resolver.

Detalles de la investigación

Merlo destacó que “si bien desde la fecha de los ilícitos seguimos diferentes hipótesis en relación a los homicidios, hubo grandes avances desde septiembre del año pasado gracias a diligencias realizadas con nuevas tecnologías”.

“A partir de peritajes informáticos de los teléfonos de las víctimas, surgieron indicios sobre personas que podrían haber estado involucradas en los homicidios”, señaló. “Se identificó la línea telefónica del hombre investigado -quien es oriundo de la provincia de San Luis-, se requirió información a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (DAJuDeCo) y se examinaron los impactos de antena”, explicó.

“Luego se llevó adelante un seguimiento específico de la línea del imputado y se determinó que él es

expareja de una mujer que revendía bijouterie comercializada por Picech y D'Angelo", destacó el fiscal. "Recientemente, se hizo una intervención telefónica directa que permitió constatar que el atacante estaba en la localidad de Villa Cañás", puntualizó.

Seguidamente, resaltó que fue muy importante la decisión de resguardar todo este tiempo el material genético que se había recolectado en la escena del doble crimen. "Habíamos recolectado material en las uñas de las víctimas, quienes según las autopsias fueron agredidas por una misma persona. A la vez, también se encontró en las vestimentas y en distintos espacios de la vivienda donde ocurrió el hecho".

LOS HECHOS

Los homicidios fueron cometidos durante las primeras horas del miércoles 18 de noviembre de 2015, en una casa de calle Juan Manuel de Rosas al 200 de Firmat, donde residían las víctimas.

Merlo relató que "con el fin de matarlo, el imputado primero golpeó con los puños a D'Angelo y después lo atacó con un arma blanca en el cuello, el rostro, la cabeza, el tórax y en la espalda", y agregó que "la autopsia arrojó que la víctima tenía heridas cortantes de defensa en las manos y en un pie".

"Minutos más tarde, el hombre investigado atentó contra la vida de Picech", detalló el fiscal. "Con extremada agresividad, la golpeó y apuñaló en el cuello, en la cabeza, en el tórax y en los brazos", precisó.

"Ambas víctimas fallecieron en el acto", concluyó el funcionario del MPA.

Lo cierto es que Jerónimo V. actualmente está en prisión preventiva por la atribución de los delitos de homicidio calificado (por ensañamiento hacia ambas víctimas y además por violencia de género en relación a la mujer). Ahora, con la nueva evidencia, se espera que en los próximos días se oficialice la fecha del juicio oral y público que determinará la pena que deberá cumplir el imputado.

Nota gentileza Venado 24.

Finalmente, en la mañana de hoy el fiscal Matías Merlo informó a Venado24 que el resultado de los estudios del ADN, obtenido de distinto material genético recolectado en la escena del horroroso doble homicidio ocurrido en los primeros días de noviembre del 2015 en Firmat, determinaron que el mismo pertenece al actual detenido por el caso.

Cabe recordar, que posterior a una prolongada investigación que encabezó el mencionado fiscal junto al Organismo de Investigaciones (OI), el último 19 de mayo, en audiencia cautelar desarrollada en los Tribunales de Melincué, la jueza de la Investigación Penal Preparatoria (IPP) Silvina Marinucci dictó la prisión preventiva al imputado Jerónimo V. (56 años).

De todos modos, en la oportunidad el propio Merlo había advertido que, a pesar de la fuerte evidencia que existía para atribuirle la autoría del hecho al imputado, la prueba determinante era el resultado del estudio de ADN.

"A pesar que ya teníamos importantes evidencias para demostrar la culpabilidad del imputado, el resultado de este estudio es definitivo. Por eso, con esto cerramos la investigación y ahora pediremos que se eleve la causa a juicio oral y público", sintetizó Merlo.

Por otra parte, insistió en valorar el puntilloso trabajo realizado por el OI que permitió avanzar en una compleja causa que databa del 2015 y que parecía muy difícil de resolver.

Detalles de la investigación

Merlo destacó que "si bien desde la fecha de los ilícitos seguimos diferentes hipótesis en relación a los homicidios, hubo grandes avances desde septiembre del año pasado gracias a diligencias realizadas con nuevas tecnologías".

"A partir de peritajes informáticos de los teléfonos de las víctimas, surgieron indicios sobre personas que podrían haber estado involucradas en los homicidios", señaló. "Se identificó la línea telefónica del hombre investigado -quien es oriundo de la provincia de San Luis-, se requirió información a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (DAJuDeCo) y se

examinaron los impactos de antena”, explicó.

“Luego se llevó adelante un seguimiento específico de la línea del imputado y se determinó que él es expareja de una mujer que revendía bijouterie comercializada por Picech y D’Angelo”, destacó el fiscal. “Recientemente, se hizo una intervención telefónica directa que permitió constatar que el atacante estaba en la localidad de Villa Cañas”, puntualizó.

Seguidamente, resaltó que fue muy importante la decisión de resguardar todo este tiempo el material genético que se había recolectado en la escena del doble crimen. “Habíamos recolectado material en las uñas de las víctimas, quienes según las autopsias fueron agredidas por una misma persona. A la vez, también se encontró en las vestimentas y en distintos espacios de la vivienda donde ocurrió el hecho”.

LOS HECHOS

Los homicidios fueron cometidos durante las primeras horas del miércoles 18 de noviembre de 2015, en una casa de calle Juan Manuel de Rosas al 200 de Firmat, donde residían las víctimas.

Merlo relató que “con el fin de matarlo, el imputado primero golpeó con los puños a D’Angelo y después lo atacó con un arma blanca en el cuello, el rostro, la cabeza, el tórax y en la espalda”, y agregó que “la autopsia arrojó que la víctima tenía heridas cortantes de defensa en las manos y en un pie”.

“Minutos más tarde, el hombre investigado atentó contra la vida de Picech”, detalló el fiscal. “Con extrema agresividad, la golpeó y apuñaló en el cuello, en la cabeza, en el tórax y en los brazos”, precisó.

“Ambas víctimas fallecieron en el acto”, concluyó el funcionario del MPA.

Lo cierto es que Jerónimo V. actualmente está en prisión preventiva por la atribución de los delitos de homicidio calificado (por ensañamiento hacia ambas víctimas y además por violencia de género en relación a la mujer). Ahora, con la nueva evidencia, se espera que en los próximos días se oficialice la fecha del juicio oral y público que determinará la pena que deberá cumplir el imputado.

Nota gentileza Venado 24.

CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Date Created

junio 2023

Author

administrador